Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración

Acta Nº 047/18 de fecha 18 de julio de 2018

RESOLUCIÓN C.A. Nº 047-019/18

POR LA QUE SE ADJUDICA LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS - SBE Nº 03/18 "ADQUISICIÓN DE INSTRUMENTALES PARA MAXILOFACIAL DEL SERVICIO DE CIRUGÍA RECONSTRUCTIVA QUEMADOS Y MAXILOFACIAL DEL HC DEL IPS".

VISTA: La Nota Interna GAL/DOP/N° 316/18, de fecha 12 de julio de 2018, de la Dirección Operativa de Contrataciones, refrendada por la Gerencia de Abastecimiento y Logística, recepcionada en la Secretaría del Consejo de Administración, en fecha 13 de julio de 2018, por la que se eleva a consideración de la Máxima Autoridad, el Informe de Evaluación Final de la Comisión Evaluadora de Ofertas, en el marco de la Licitación por Concurso de Ofertas - SBE Nº 03/18 "ADQUISICIÓN DE INSTRUMENTALES PARA MAXILOFACIAL DEL SERVICIO DE CIRUGÍA RECONSTRUCTIVA QUEMADOS Y MAXILOFACIAL DEL HC DEL IPS"; y

CONSIDERANDO: Que, por Nota Interna, de fecha 05 de julio de 2017, identificado como Expediente MEM-1383-2017-000095, la Sección de Planificación de Suministros de Salud del Departamento Gestión de Medicamentos e Insumos de Salud, a través de la Dirección de Logística de Suministros de Salud, solicitó el inicio de los trámites para la "ADQUISICIÓN DE INSTRUMENTALES PARA MAXILOFACIAL DEL SERVICIO DE CIRUGÍA RECONSTRUCTIVA QUEMADOS Y MAXILOFACIAL DEL HC DEL IPS";

Que, por Resolución C.A. Nº 009-012/18, de fecha 14 de febrero de 2018, entre otras cosas, se autorizó el llamado a Licitación por Concurso de Ofertas - SBE "ADQUISICIÓN DE INSTRUMENTALES PARA MAXILOFACIAL DEL SERVICIO DE CIRUGÍA RECONSTRUCTIVA QUEMADOS Y MAXILOFACIAL DEL HOSPITAL CENTRAL DEL IPS"; se aprobó el Pliego de Bases y Condiciones; se dispuso que se proceda a la publicación conforme a lo establecido en la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", su Decreto Reglamentario Nº 21909/03, el Decreto Modificatorio N° 5174/05 y el Decreto N° 1107/14, y a su difusión a través del Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP); se encomendó a la Dirección Operativa de Contrataciones la realización de los ajustes necesarios en el Pliego de Bases y Condiciones del llamado en cuestión, en lo concerniente a la denominación y numeración, como así también proceder a la realización de los trámites necesarios para la reprogramación presupuestaria correspondiente, a fin de comunicar el llamado a la Dirección Nacional de Contrataciones Púbicas, en atención a que han sido aprobados el Plan Financiero y el Programa Anual de Contrataciones correspondientes al Instituto de Previsión Social en el Ejercicio Fiscal 2018; se dispuso a que se proceda a la

FDO: ABG. BENIGNO LÓPEZ BENÍTEZ. **PRESIDENTE.**
DR. JORGE MAGNO BRITEZ / ABG. CARLOS MOREL MARTÍNEZ / ECON. LUIS ENRIQUE FLEITAS
SR. JOSÉ JARA ROJAS / SR. JUAN CRISÓSTOMO TORALES. **MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN.**
ABG. JOSÉ LUIS URIZAR VALIENTE. **SECRETARIO DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN.**

INSTITUTO DE PR... ABG. JOSE LUIS ... Secretario del Cons...

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.

SECRETARIA DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION - IPS

invitación de potenciales oferentes conforme lo establece la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", en su Art. 32°, que regula la Licitación por Concurso de Ofertas;

Que, por Memorando DCP/DPR/PR2/N° 567/18, de fecha 22 de febrero de 2018, la Sección Ejecución y Control del Departamento de Presupuesto de la Dirección Contabilidad y Presupuesto, informó que el pedido en cuestión afecta al Objeto de Gasto 350 "Productos e Instrumentales Químicos y Medicamentos", del Programa 2 "Servicios Sociales de Calidad", y cuenta con disponibilidad presupuestaria para el presente Ejercicio Fiscal, por un monto total a contratar de G. 216.437.310.- (Guaraníes doscientos diez y seis millones cuatrocientos treinta y siete mil trescientos diez), conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) N° 312/18, de fecha 22 de febrero de 2018;

Que, por Memorando DOP/DTC/N° 234/18, de fecha 23 de febrero de 2018, el Departamento Técnico de Contrataciones, procedió a la inclusión en el Programa Anual de Contrataciones (PAC) 2018, del llamado para la "ADQUISICIÓN DE INSTRUMENTALES PARA MAXILOFACIAL DEL SERVICIO DE CIRUGÍA RECONSTRUCTIVA QUEMADOS Y MAXILOFACIAL DEL HC DEL IPS", bajo la modalidad de Licitación por Concurso de Ofertas, Subasta a la Baja Electrónica, con ID Nº 339908;

Que, por Nota G.A.L.D.O.P. N° 194/18, de fecha 28 de febrero de 2018, la Dirección Operativa de Contrataciones Públicas, comunicó a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, el inicio del llamado a Licitación por Concurso de Ofertas - SBE Nº 03/18 "ADQUISICIÓN DE INSTRUMENTALES PARA MAXILOFACIAL DEL SERVICIO DE CIRUGÍA RECONSTRUCTIVA QUEMADOS Y MAXILOFACIAL DEL HC DEL IPS";

Que, por Notas N° 130 al N° 136, de fechas 08 de marzo de 2018, las siguientes empresas fueron invitadas a participar del llamado según consta en los antecedentes:

1. ARGÓN S.R.L.
2. DENTAL GUARANÍ
3. ANDRÉS H. ARCE S.A.
4. ALBATROS S.A.C.I.
5. B.BRAUN MÉDICAL PARAGUAY S.A.
6. LA CASA DEL MÉDICO S.A.
7. CIRUMED S.R.L.

FDO: ABG. BENIGNO LÓPEZ BENÍTEZ. **PRESIDENTE.**
DR. JORGE MAGNO BRITEZ / ABG. CARLOS MOREL MARTÍNEZ / ECON. LUIS ENRIQUE FLEITAS
SR. JOSÉ JARA ROJAS / SR. JUAN CRISÓSTOMO TORALES. **MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN.**
ABG. JOSÉ LUIS URIZAR VALIENTE. **SECRETARIO DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN.**

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
ABG. JOSÉ LUIS URIZAR VALIENTE
Secretario del Consejo de Administración

SECRETARÍA DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN - ralcaraz

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.

Que, según Acta N° 37/18, de fecha 06 de junio de 2018, se procedió a la apertura del único sobre - oferta presentado, dándose lectura del mismo, conforme al siguiente detalle:

- ANDRÉS H. ARCE S.A. - RUC N° 80023488-0.

Que, por Nota Interna de fecha 09 de julio de 2018, la Comisión Especial de Evaluación de Ofertas, elevó a la Dirección Operativa de Contrataciones, y por su intermedio, al Consejo de Administración, su Informe de Evaluación de Ofertas, en el marco de la Licitación por Concurso de Ofertas - SBE Nº 03/18 "ADQUISICIÓN DE INSTRUMENTALES PARA MAXILOFACIAL DEL SERVICIO DE CIRUGÍA RECONSTRUCTIVA QUEMADOS Y MAXILOFACIAL DEL HC DEL IPS", conforme al Art. 4° "Principios Generales" de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", y su Decreto Reglamentario, y los criterios de evaluación y calificación estipulados en el Pliego de Bases y Condiciones y Adendas, cabe mencionar que el análisis de los precios fue realizado teniendo en cuenta los criterios contemplados en la Resolución DNCP/N° 956/16 Y N° 1173/16, que se encuentra vigente desde el 11 de abril de 2016, y se concluye que los precios se ajustan a lo solicitado, con la sugerencia de:

1 - DESCALIFICAR a la firma ANDRES H. ARCE en los ítems:

- N° 4: ALICATE ODONTOLÓGICO, por no ajustarse a lo requerido en las Especificaciones Técnicas solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones conforme se establece en el punto XI – "INFORME DE CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS – INFORME PRESENTADO POR LA SECCIÓN DE ESTERILIZACIÓN DONDE CONSTA QUE PRESENTA CAMBIOS FÍSICOS CON MAYOR INTENSIDAD CON LOS CICLOS REALIZADOS EN CONCORDANCIA CON EL INFORME DE LOS MIEMBROS TÉCNICOS";

- N° 6: TIJERA DENTAL MECÁNICA, por no ajustarse a lo requerido en las Especificaciones Técnicas solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones conforme se establece en el punto XI – "INFORME DE CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS – INFORME PRESENTADO POR LA SECCIÓN DE ESTERILIZACIÓN DONDE CONSTA QUE PRESENTA CAMBIOS FÍSICOS CON MAYOR INTENSIDAD CON LOS CICLOS REALIZADOS EN CONCORDANCIA CON EL INFORME DE LOS MIEMBROS TÉCNICOS";
- N° 12: TIJERA DENTAL MECÁNICA, por no ajustarse a lo requerido en las Especificaciones Técnicas solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones conforme se establece en el punto XI – "INFORME DE CUMPLIMIENTO DE LAS

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL ABG. JO... Secretario del Consejo de Administración

SECRETARÍA DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN Fiscalía

Este documento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS – INFORME PRESENTADO POR LA SECCIÓN DE ESTERILIZACIÓN DONDE CONSTA QUE PRESENTA CAMBIOS FÍSICOS CON MAYOR INTENSIDAD CON LOS CICLOS REALIZADOS EN CONCORDANCIA CON EL INFORME DE LOS MIEMBROS TÉCNICOS", por no ajustarse a la documentación requerida en el Pliego de Bases y Condiciones conforme se establece en el punto VIII "VERIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN FORMAL. NO PRESENTA AUTORIZACIÓN VIGENTE DEL FABRICANTE DE LA FIRMA BIOMET MICROFIXATION";

- N° 13: FRESA QUIRÚRGICA, por no ajustarse a la documentación requerida en el Pliego de Bases y Condiciones conforme se establece en el punto VIII "VERIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN FORMAL. NO PRESENTA AUTORIZACIÓN VIGENTE DEL FABRICANTE DE LA FIRMA BIOMET MICROFIXATION";

- N° 34: PIEZA DE MANO ODONTOLÓGICA: conforme a lo establecido en la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", Art. 30° Inc. c) *"Que los precios de las ofertas resulten inaceptables, por variar sustancialmente de la estimación del contrato..."*;

- N° 38: PINZA PARA MAXILAR, por no ajustarse a lo requerido en las Especificaciones Técnicas solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones conforme se establece en el punto XI – "INFORME DE CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS – INFORME PRESENTADO POR LA SECCIÓN DE ESTERILIZACIÓN DONDE CONSTA QUE PRESENTA CAMBIOS FÍSICOS CON MAYOR INTENSIDAD CON LOS CICLOS REALIZADOS EN CONCORDANCIA CON EL INFORME DE LOS MIEMBROS TÉCNICOS", por no ajustarse a la documentación requerida en el Pliego de Bases y Condiciones conforme se establece en el punto VIII "VERIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN FORMAL. NO PRESENTA AUTORIZACIÓN VIGENTE DEL FABRICANTE DE LA FIRMA BIOMET MICROFIXATION";

- N° 54: TIJERA METZEMBAU, por no ajustarse a la documentación requerida en el Pliego de Bases y Condiciones conforme se establece en el punto VIII "VERIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN FORMAL. NO PRESENTA AUTORIZACIÓN VIGENTE DEL FABRICANTE DE LA FIRMA BIOMET MICROFIXATION";

FDO: ABG. BENIGNO LÓPEZ BENÍTEZ. **PRESIDENTE.**
DR. JORGE MAGNO BRITEZ / ABG. CARLOS MOREL MARTÍNEZ / ECON. LUIS ENRIQUE FLEITAS
SR. JOSÉ JARA ROJAS / SR. JUAN CRISÓSTOMO TORALES. **MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN.**
ABG. JOSÉ LUIS URIZAR VALIENTE. **SECRETARIO DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN.**

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
ABG. JOSÉ LUIS URIZAR VALIENTE
Secretario del Consejo de Administración

SECRETARIA DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION - IPS
FIRMA

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.

- N° 55 TIJERA OTORRINOLARINGOLÓGICA, por no ajustarse a la documentación requerida en el Pliego de Bases y Condiciones conforme se establece en el punto VIII "VERIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN FORMAL. NO PRESENTA AUTORIZACIÓN VIGENTE DEL FABRICANTE DE LA FIRMA BIOMET MICROFIXATION";

- N° 56: TIJERA PARA ALAMBRE QUIRÚRGICO, conforme lo establecido en la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", y su Decreto Reglamentario y Modificatorio, Decreto N° 1107/14, *"Por el cual se establece el procedimiento de Subasta a la Baja Electrónica y se derogan los Decretos N° 12453/08, y N° 5517/10"*, en el Art. 45° *"Discrepancia de Datos". Si los datos que constan en el Formulario de Oferta (Lista de Precios) difieren del contenido del Acta de Sesión Publica Virtual, motivará la descalificación de la oferta, excepto cuando se trate de ajuste del precio cotizado conforme a la regla establecida en el Art. 42° del presente Decreto"*. Acorde a lo mencionado en el punto V "INFORME JURÍDICO";

2 - Adjudicar a la firma ANDRÉS H. ARCE S.A., el ítem N° 3;

Por tanto, en uso de sus atribuciones,

EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DEL
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

R E S U E L V E:

1°) Adjudicar la Licitación por Concurso de Ofertas - SBE Nº 03/18 "ADQUISICIÓN DE INSTRUMENTALES PARA MAXILOFACIAL DEL SERVICIO DE CIRUGÍA RECONSTRUCTIVA QUEMADOS Y MAXILOFACIAL DEL HC DEL IPS", a la firma ANDRES H. ARCE, en el ítem N° 3, por un monto total de G. 3.919.581.- (Guaraníes tres millones novecientos diez y nueve mil quinientos ochenta y uno), IVA Incluido, conforme al Anexo el cual se encuentra refrendado por el Secretario del Consejo de Administración, que consta de 01 (una) foja y se adjunta a la presente Resolución.----------

2°) Autorizar a la Dirección Operativa de Contrataciones, a través del Departamento de Contratos y Seguros, a notificar la presente Resolución a la firma adjudicada y a proceder a la elaboración del Contrato correspondiente, detallando los documentos que deberán ser presentados para la firma del mismo.----------

FDO: ABG. BENIGNO LÓPEZ BENÍTEZ. **PRESIDENTE.**
DR. JORGE MAGNO BRITEZ / ABG. CARLOS MOREL MARTÍNEZ / ECON. LUIS ENRIQUE FLEITAS
SR. JOSÉ JARA ROJAS / SR. JUAN CRISÓSTOMO TORALES. **MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN.**
ABG. JOSÉ LUIS URIZAR VALIENTE. **SECRETARIO DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN.**

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.

SECRETARIA DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

3°) Autorizar al Gerente de la Gerencia de Abastecimiento y Logística, a que conjuntamente con el Director de la Dirección Operativa de Contrataciones, procedan a la suscripción del Contrato resultante, en atención a lo dispuesto por Resolución C.A. N° 036-011/17, de fecha 30 de mayo de 2017.----------

4°) Establecer que la Administración del Contrato estará a cargo de la Dirección de Logística de Suministros de Salud, conforme lo establece el Pliego de Bases y Condiciones.----------

5°) Autorizar a la Dirección de Contabilidad y Presupuesto la realización de los procesos administrativos tendientes al pago y a la Dirección de Tesorería, a efectuar los pagos correspondientes conforme al marco legal vigente.----------

6°) Imputar la erogación al Rubro y Ejercicio Fiscal, correspondientes.----------

7°) Comunicar a quienes corresponda y archivar.----------

SC/rb/jo.-

SECRETARIA DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ralcaraz

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.

ANDRÉS H. ARCE S.A.

ÍTEM	CÓDIGO	CÓDIGO DE CATÁLOGO	DESCRIPCIÓN DEL ARTÍCULO	UNIDAD	PRESENTACIÓN	MARCA	PROCEDENCIA	CANTIDAD MÍNIMA	CANTIDAD MÁXIMA	PRECIO UNITARIO C/IVA	PRECIO TOTAL C/ IVA
3	10.332	42152713-001	ALICATE ODONTOLÓGICO: ALICATE PARA ALAMBRE: 17 CM (+ -)2, 6 3/4 MM	UNIDAD	UNIDAD	AMERICAN ORTHODONTICS	EEUU	2	3	1.306.527	3.919.581
										G.	**3.919.581**

MONTO TOTAL ADJUDICADO LCO - SBE N° 03/18: (GUARANÍES TRES MILLONES NOVECIENTOS DIEZ Y NUEVE MIL QUINIENTOS OCHENTA Y UNO), IVA INCLUIDO.

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
ABG. JOSÉ LUIS URIZAR VALIENTE
Secretario del Consejo de Administración

SECRETARIA DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN - ralcaraz